



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Junio del 2022.

| L | EXPEDIENTE | ASUNTO | PUNTO DE ACUERDO | NOT. |
|---|--------------|--------|--|------|
| 1 | 189/2022-S-4 | | <u>AUTO DE INICIO.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. | P |
| 2 | 188/2022-S-4 | | <u>AUTO DE INICIO.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. | P |
| 3 | 218/2018-S-4 | | POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-633/2022, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 218/2018-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO AP-008/2021-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR LA ACTORA JACQUELINE IVETH ALOR SOLÍS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ALUDIDA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. | P |
| 4 | 301/2021-S-4 | | POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-380/2021, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 301/2020-S-4, ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-201-2021-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER LA ACTORA SOLEDAD MARÍA SÁEZ MUÑOZ Y/O MARISOL SÁEZ DE HEHEM, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE REVOCÓ EL AUTO DE DESECHAMIENTO ALUDIDO Y EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN SE ORDENÓ A ESTA CUARTA SALA ADMITIR LA DEMANDA. <u>SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO.</u> | P |



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Junio del 2022.

| | | | |
|---|--------------|---|---|
| | | <p>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</p> <p>ASIMISMO, SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS DIVERSOS OFICIOS 0784-VI-2, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO ADIEL PALACIO ZURITA, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RECIBIDOS LOS DÍAS CUATRO DE ABRIL Y DOS DE MAYO DEL AÑO QUE DISCURRE, MEDIANTE LOS CUALES HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 25/2022-VI-2, PROMOVIDO POR LA QUEJOSA MARÍA SÁEZ MUÑOZ Y/O MARISOL SÁEZ DE HEHEM, CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA EFECTOS.</p> | |
| 5 | 352/2021-S-4 | <u>SENTENCIA INTERLOCUTORIA.</u> | P |
| 6 | 481/2018-S-4 | <p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-618/2022, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 481/2018-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO AP-078/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL ACTOR JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ AZMITIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN ALUDIDA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.</p> | P |
| 7 | 981/2017-S-4 | <p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-583/2022, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 981/2017-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO AP-025/2020-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR LA ACTORA ISIDRO DÍAZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ALUDIDA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.</p> | P |
| 8 | 884/2019-S-4 | <p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-631/2022, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN</p> | P |



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Junio del 2022.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL TOCA REC-369/2019-P-2, RELACIONADO CON EL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER POR CORPORACIÓN SÁNCHEZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, DE IGUAL FORMA, REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE MODIFICÓ EL PUNTO IV DEL AUTO ALUDIDO, REQUIRIENDO A LA AUTORIDAD DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, INFORMEN A LA CUARTA SALA UNITARIA DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA SUSPENSIONAL OTORGADA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE APLICARA UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$4,4481.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS, PREVIA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO PARMET MARCELINO IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, CON SU OFICIO DMPC/090/2021, A TRAVÉS DEL CUAL, INFORMA HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD EN LA RESOLUCIÓN PLENARIA CITADA EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR; ATENTO A ELLO, CON UNA COPIA DEL OFICIO EN COMENTO, CÓRRASELE TRASLADO A LA EMPRESA ACTORA CORPORACIÓN SÁNCHEZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRÉS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE CAUSE EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISA SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA TALES EFECTOS.</p> | |
|--|--|--|--|

LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Junio del 2022.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista